



- ÚLTIMO DÍA QUE REGISTRARÁ SERÁ VIERNES 26 DE MARZO Y SE REANUDARÁ EL LUNES 5 DE ABRIL
- **RESTRICCIÓN VEHICULAR SE MANTENDRÁ HASTA DICIEMBRE DE 2010**
- **EN AGOSTO PODRÍA ELIMINARSE PROHIBICIÓN DE TRÁNSITO EN CIRCUNVALACIÓN**

RESTRICCIÓN VEHICULAR POR NÚMERO DE PLACA NO SE APLICARÁ EN SEMANA SANTA

Debido a las vacaciones y feriados propios de la Semana Santa, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes dejará sin aplicación la restricción de vehículos, de acuerdo a su número de placa, en la zona central de San José. De esta manera, el último día que regirá la medida, antes de los días festivos, será el viernes 26 de marzo y se reanudará el lunes 5 de abril.

Las limitaciones de circulación, en el anillo periférico de San José y hacia dentro de él, se aplican a las placas finalizadas en 1 y 2 los lunes, hasta culminar con las terminadas en 9 y 0, los viernes.

De acuerdo con la Viceministra de Transportes, Licda. Rosaura Montero, la determinación se fundamenta en el sentido común ya que al estar cerrada la mayoría de entidades de gobierno y suspenderse el curso lectivo todos los días santos, se reduce significativamente la presencia de automotores en la capital.

Así las cosas, la presencia de carros disminuirá a tal punto que el objetivo que persigue la restricción –reducir el congestionamiento vial en San José– igualmente se logrará durante esa semana, sin la limitación de paso.



La restricción vehicular se mantendrá hasta diciembre de 2010, pero se suspenderá durante Semana Santa.

Restricción hasta diciembre

Con base en las potestades que le asigna la reforma a la ley de Tránsito, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ampliará el período de aplicación de la restricción vehicular, de acuerdo al número de placa. El plazo que vence el 31 de marzo se extenderá hasta diciembre.

La Viceministra detalló que algunos proyectos viales en San José aún no han finalizado y la Municipalidad de San José también inició algunas obras nuevas en el casco central josefino, lo que hace necesario mantener la limitación de paso por el resto del año.

El informe, presentado por los expertos de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, estima que los trabajos del gobierno josefino en la avenida 8, entre calles 0 y 10 han afectado negativamente los flujos en la capital, con importantes congestionamientos.

Asimismo, se estima apenas en un 0.56% la reducción de la cantidad de carros que ingresan a la zona prohibida de San José, en comparación con octubre de 2009, y sólo se ha reducido en un 8.20% la salida de automotores de la zona, en relación con el mismo mes de 2009.

La Viceministra explicó que si con la restricción se reduce en un 12% el flujo vehicular en San José, lo mínimo que debería reflejar el estudio de marzo de 2010 es un 11%, para pensar en eliminar la medida, pero el resultado está por debajo de esa cifra. Los principales puntos de control se ubicaron en la intersección de La Datsun, en La Sabana y las radiales de Zapote, Desamparados (cerca de la Y Griega), San Sebastián y San Pedro, entre otras.

No obstante, aclaró la funcionaria, en agosto se hará un nuevo estudio para valorar el impacto del nuevo paso elevado en Alajuelita, según el resultado podría habilitarse el paso por la ruta de Circunvalación (ruta 39) sin limitaciones por número de placa.

Montero detalló que si el nuevo proyecto en la antigua rotonda del “Rancho Guanacaste” responde adecuadamente a los objetivos de la restricción sólo se mantendría la medida para el área central de San José delimitada por esa ruta 39, pero con paso libre sobre ella.

prensa
mopt

22-03-2009

fvillalobosz@mopt.go.cr